EL LITORAL

Año LVIII — Nro. 18.929 | 10 páginas | Precio: $ 30.- | SANTA FE, JUEVES 22 DE ABRIL DE 1976 | Dirección y administración San Martín 2651/59 — Tel. 2010

Videla visitó hoy la guarnición Córdoba

CORDOBA, 22 (NA). — "La Nación vive momentos de trascendencia histórica. Las fuerzas armadas, ante el vacío de poder existente, han debido intervenir para salvar la seguridad de la Nación, ostensiblemente amenazada", expresó esta mañana el titular del Poder Ejecutivo, teniente general Jorge Rafael Videla, al pronunciar una alocución, en su carácter de comandante general del Ejército, durante una visita de inspección a la Guarnición Militar Córdoba.

El arribo del teniente general Videla se produjo minutos después de las 9, a la pista de la Escuela de Aviación Militar, donde le dieron la bienvenida el jefe de la Guarnición Aérea Córdoba, brigadier Jesús Orlando Capellini; el comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, general de brigada Luciano Benjamín Menéndez; el gobernador, general Carlos Bernardo Chasseing, y los comandantes de las brigadas Quinta y Octava, con asiento en Tucumán y Mendoza, respectivamente, generales Antonio Domingo Bussi y Jorge Márquez.

En la pista se le rindieron los honores de estilo y tras ello Videla y el comandante del Tercer Cuerpo de Ejército abordaron un helicóptero que los trasladó hasta la sede de ese Comando, ubicado en el kilómetro 9 del camino a La Calera.

El arribo se produjo cerca de las 9.30, e inmediatamente el general Videla pasó revista a las tropas formadas en el patio de armas. Había efectivos de la Cuarta Brigada de Infantería, del Regimiento de Infantería Aerotransportada "General Balcarce", del Liceo Militar "General Paz" y de otras unidades de la Guarnición Militar Córdoba.

Concluida la revista, el alto jefe militar saludó a las tropas formadas, y luego dirigió una alocución con motivo del licenciamiento de la clase 1954, y la incorporación de la siguiente.

Conceptos del presidente

CORDOBA, 22 (Télam). — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, en su carácter de comandante general del Ejército, afirmó que "la Nación vive momentos de trascendencia y las fuerzas armadas han decidido asumir la responsabilidad de la hora, frente al vacío de poder que amenazaba la seguridad de la Nación en forma ostensible".

En alocución dirigida a los soldados de la clase 1954 durante un acto cumplido en el III Cuerpo de Ejército, agregó que "para el Ejército será prioritaria la lucha contra la subversión".

El teniente general Videla expresó el reconocimiento a sus integrantes "por la forma en que han sabido llevar la lucha con valor y hasta con heroísmo contra la delincuencia subversiva".

Afirmó que "la delincuencia subversiva puso en peligro los valores fundamentales del pueblo argentino".

Destacó que las obligaciones del soldado no se agotan con esta despedida.

"Todo esfuerzo debe continuar —dijo el teniente general Videla— y todo puede perderse si no se continúa con la máxima energía en la vida de la Nación".

Dijo que el Ejército "continuará con la lucha contra la subversión hasta sus últimas consecuencias".

Posteriormente el comandante del Ejército saludó a los nuevos conscriptos, e hizo presente que serían protagonistas activos de la normalización del país en que están empeñadas las fuerzas armadas y para que la Nación alcance sus anhelos de paz y libertad".

Dijo también Videla que "para el Ejército será prioritaria la lucha contra la subversión, la que será llevada adelante con máxima energía".

"Lo que está en juego —advirtió— es la esencia misma del ser nacional y la patria misma en definitiva" y puntualizó: "Tened presente que la Nación os mira y confía en vosotros".

"En esta hora se requiere la suma total de las energías argentinas. Vuestro comandante general —expresó— está seguro y convencido que con la ayuda de Dios la misión será cumplida".

Ayuda militar a Egipto dará China Popular

HONG KONG, 22 (UPI). — China ha convenido suministrar asistencia militar y económica a Egipto, país que recientemente rompió un acuerdo de provisión de armamento que tenía suscripto con la Unión Soviética, según informaron fuentes egipcias en Pekín.

Egipto ha estado procurando obtener ayuda militar y repuestos para sus armas soviéticas desde el 15 de marzo, cuando canceló un tratado de amistad y cooperación por 15 años que había firmado con Moscú.

Fue cañoneado hoy el aeropuerto de Beirut

Se registraron 14 heridos y daños.- Continuaron las gestiones para poner fin a un año de guerra civil

BEIRUT 23 (AFP). — El aeropuerto de Beirut fue alcanzado hoy temprano por el fuego de artillería que provocó lesiones a 14 personas y daños escasos a un avión libanés, dijeron fuentes de la terminal aérea.

Trece de los lesionados fueron bomberos del aeródromo y por lo menos cuatro personas fueron hospitalizados, indicaron las fuentes.

No fue posible por el momento, establecer la identidad de los autores del ataque, durante el cual una docena de granadas cayeron en el sector oriental del aeropuerto, junto a varios suburbios que son frecuente escenarios de choques entre las facciones beligerantes de la guerra civil.

Las fuentes dijeron que el aeropuerto continúa funcionando normalmente.

Entretanto, las facciones izquierdistas y derechistas del Líbano celebran hoy sendas cumbres mientras el país oscila entre febriles gestiones políticas por poner fin a un año de contienda civil y brotes de violencia que amenazan disolver a la nación.

No obstante la más reciente tregua, continuaban cayendo anoche granadas de artillería en diversos sectores de Beirut, mientras que fuentes policiales daban cuenta del hallazgo ayer en la ciudad y conurbano de otros 54 cadáveres, en su mayoría víctimas del fuego de francotiradores.

El comité militar libanés-sirio-palestino creado para vigilar el cumplimiento del armisticio también se reúne hoy.

El tema clave es ahora —el que además ha atenaceado al Líbano durante el año pasado— saber que adelanto vendrá primero el de seguridad o el político.

Pero ha surgido un nuevo e importante elemento al decidir aparentemente Siria que el país no debe ahondar aun más la brecha abierta entre la parte cristiana-maronita y el resto predominante musulmán.

La más reciente tregua y el comité militar son el fruto de un acuerdo logrado entre Siria y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).



(Radiofoto UPI)

Las estructuras quemadas de distintos edificios en el distrito portuario de Beirut, son testimonios tristes y mudos de la intensidad de la lucha en la zona entre sectores armados de distintas facciones izquierdistas y derechistas en que se encuentra dividida la población de la capital libanesa.

Violentos explosivos en el sur libanés

METULLA (Galilea) 22 (AFP). — Violentas explosiones procedentes de la localidad libanesa cristiana de El Klea, a cuatro kilómetros de la frontera israelí, en el sur libanés, fueron oídas anoche, indicaron hoy los corresponsales militares israelíes.

Según esta fuente, las explosiones fueron oídas perfectamente en la localidad de Metulla, en Alta Galilea.

Los corresponsales israelíes afirmaron que desertores musulmanes del ejército libanés intentaban ocupar la población de El Klea, que cuenta con mil habitantes al igual que un núcleo de refugiados cristianos. Añadieron que los ataques contra El Klea empezaron en la noche del martes al miércoles con tiros de mortero y de artillería pesada.

Otros puntos estratégicos próximos de la frontera israelí habrían sido atacados también en las últimas 48 horas, precisaron los corresponsales israelíes.

Acción penal en Córdoba contra un ex intendente

CORDOBA, 22 (NA). — El ex intendente de esta ciudad, José Domingo Coronel, fue involucrado por el comisionado municipal en una denuncia por irregularidades comprobadas en el manejo de fondos presupuestarios de la comuna, por una suma que ascendería a los 1.400 millones de pesos en los rubros que administrativamente se denomina "gastos reservados" y "acción vecinal".

El comisionado municipal, coronel Héctor Osvaldo Cajonal, concretó la denuncia mediante un decreto en el que dispone la investigación del manejo de fondos comunales entre el 1º de enero y el 23 de marzo del presente año.

En ese período, el entonces intendente Coronel recibió de la administración de la comuna un total de 1.400 millones de pesos.

En esa suma se cuentan también los 500.000 pesos que exigió el 23 de marzo último —un día antes del pronunciamiento militar—, a pesar de que había sido informado de la carencia de los fondos para cumplir con esa exigencia.

En lo que hace al rubro denominado "gastos reservados", su cupo de fondos para el año 1976 era de 360.000 pesos. La comuna había dotado de esa suma al intendente para todo el año, pero el ex funcionario la gastó entre el 23 de enero y el 12 de marzo. Por esa razón, el 10 de marzo solicitó un refuerzo de un millón de pesos.

De esa suma, Coronel sólo recibió 900.000 pesos no obstante en los once días que median entre el 12 y el 23 de marzo, el entonces intendente libró cheques por un total de 950.000 pesos, 50.000 más de los disponibles. Fue entonces que se produjo el cambio de autoridades en el país.

En lo que hace al rubro "acción vecinal", entre el 1o. de enero y el 23 de marzo se retiraron 120.000 pesos. Sobre esos fondos no se efectuó ningún tipo de rendición. El hecho es destacado en el decreto que firmó ahora el comisionado municipal, coronel Cajonal. Señala en esa medida que "la magnitud de las sumas sustraídas y el corto período de tiempo en que se libraron los cheques, torna dudoso que su inversión se haya efectuado para los fines acordes de gastos públicos.

En la reunión de gabinete expondrá hoy el Gral. Videla

BUENOS AIRES, 23 (NA) — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, efectuará una exposición sobre diversos temas de gobierno en la reunión del gabinete que se realizará en las últimas horas de la tarde y en la que participarán, además, los secretarios de Estado del área presidencial.

La reunión del gabinete se realizará en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno, según informó la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Asistirán a ella los ministros del Poder Ejecutivo y los secretarios general de la Presidencia, general José Rogelio Villarreal; técnico, comodoro Jorge Mirei, y de Prensa y Difusión capitán de navío Carlos Pablo Carpintero.

También estará presente en la reunión el secretario de Informaciones del Estado, general Otto Carlos Paladino.

No participará de la reunión el ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, quien viajó a Tucumán, Salta y Jujuy para poner en sus cargos a los gobernadores de esas provincias.

Reunión en el área económica

BUENOS AIRES, 22 (Télam). — Por tercer día consecutivo deliberó esta mañana el equipo económico con la presidencia de su titular, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz.

Asistieron secretarios de Estado, el titular del Banco Central y los delegados de la Junta Militar en el área económica.

En fuentes allegadas a esa cartera se indicó que uno de los principales temas encarados por el equipo económico fue el proyecto de reforma de la ley de ministerios, tendiente a crear la Secretaría de Recursos Marítimos y transformar la actual cartera de Recursos Naturales y Ambiente Humano en Secretaría de Estado de Minería.

Sería intención del titular de Hacienda poner fin a este estudio para ser elevado de inmediato al Poder Ejecutivo.

Otro tema pendiente —según la fuente— que tuvo principio de tratamiento hoy es el destino de la Corporación de Empresas Nacionales.

Dictó condenas un consejo de guerra especial

9 años para un ex vicegobernador

MENDOZA, 22 (Télam). — El Consejo de Guerra Especial condenó a nueve años y seis meses de reclusión al ex vicegobernador de la provincia, Carlos Arturo Mendoza, por "tenencia y transporte ilegítimo de armas, municiones y explosivos".

También condenó a dos años de reclusión en suspenso a Carlos Campanini, mientras que Ricardo García fue absuelto.

El comunicado oficial, firmado por el comandante de la VIII Brigada de Infantería de Montaña, general de brigada Jorge Alberto Maradona, no involucra la sanción referida a Pedro Alberto Leal Ontiveros y Rubén Mario Navarro, también procesados.

Añade la información que la sentencia correspondiente a estos dos últimos y a Mendoza ha sido recurrida.

El 8 del corriente, el mismo Consejo había condenado a ocho años y tres meses de prisión a Carlos Alberto Gallo, por los delitos de "desacato, resistencia a la autoridad, lesiones e injurias contra personal policial".

Se encuentra en Uruguay el Gral. Pinochet

MONTEVIDEO, 22 (Latin). — El presidente chileno, general Augusto Pinochet, exhortará hoy a los 11 países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) a reforzar sus mecanismos integracionistas, con el fin de acelerar la marcha hacia la creación de un mercado común en el hemisferio.

El mandatario hablará ante los embajadores respectivos, siendo éste uno de los actos más importantes que cumplirá en su segundo día de estada en Montevideo.

El general Pinochet y su esposa, Lucía Hiriart, llegaron ayer a Uruguay para una visita oficial que finalizará el domingo a mediodía. La misma retribuye la estada en Santiago, en setiembre del año pasado, del presidente uruguayo Juan María Bordaberry y su esposa, Josefina Herrán Puig.

Según informó un vocero de la delegación chilena, el jefe del Estado visitante expondrá ante las autoridades y representantes de la ALALC el pensamiento de su gobierno frente a la necesidad de que las naciones que están al sur del río Grande integren sus economías.

La ALALC fue creada en 1960 mediante el "Tratado de Montevideo", que suscribieron la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Perú, Venezuela y México.

El propósito que se tuvo en vista fue formar un mercado común, pero en los últimos años tal idea ha perdido fuerza.

Ello impulsó a algunas naciones —Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela— a crear el Mercado Subregional Andino.

Esta será la primera vez que el general Pinochet se presenta ante un organismo hemisférico desde que las fuerzas armadas le llevaron al poder tras deponer al presidente marxista Salvador Allende, en setiembre de 1973.

HUBO 5.000 EJECUCIONES EN CAMBOYA

PARIS, 22 (AFP). — Un camboyano que colaboró con los comunistas de su país y que se exilió más tarde, confesó hoy en París, en una rueda de prensa, que "participó personalmente en la ejecución de cinco mil personas".

Se trata de un hombre llamado Chang Bo, llegado recientemente a Francia, que fue presentado en una conferencia de prensa organizada por el coronel Scuvathana, quien se titula jefe del "gobierno camboyano de liberación".

Chong Bo evaluó en 600 mil el número de personas ejecutadas o que sucumbieron a las privaciones desde que los comunistas entraron en Phnom Penh hace un año.

Fueron verificadas más irregularidades

Se cometieron en el Ministerio de Bienestar Social y en la Cruzada de Solidaridad, Chacra Saavedra

BUENOS AIRES, 22 (NA). — La investigación en curso sobre el proyecto de construcción de 10.000 unidades habitacionales en Chacra Saavedra, encarado por la ex Cruzada de Solidaridad Justicialista y que ocasionara denuncias en el Parlamento nacional, sacó a luz, según trascendió, la existencia de anomalías y transgresiones que surgen de distintos tramos del mecanismo de otorgamiento de la obra y la acelerada obtención de un cuantioso préstamo del Banco Hipotecario Nacional.

El proyecto, cuyo costo total superaba los 2.300 millones de pesos nuevos contemplaba la construcción de 10 mil viviendas en un predio al norte de esta capital, así como edificaciones para comercios, oficinas, centro cultural, deportivo y asistencial, iglesia, escuelas, guarderías y otras dependencias de carácter público.

Los pormenores de la investigación permitirían conocer ahora que el proyecto de la ex Cruzada de Solidaridad, que presidía María Estela Martínez de Perón, fue otorgado a un ente denominado Coordinadora Técnica Comercial (CTC), asociada para el caso con cuatro estudios de arquitectos argentinos, sin que hubiera mediado llamado a licitación. Además se habría comprobado que el grupo asociado encaró aspectos de la iniciación del proyecto tiempo antes que firmara el contrato de obra respectivo con la ex Cruzada de Solidaridad y también con relación a la fecha en que se gestionó la aprobación de factibilidad de obra al Banco Hipotecario Nacional. En orden y tiempo, y de acuerdo a los detalles que se conocieron, la CTC y asociados habrían iniciado los trabajos el 15 de noviembre de 1974; un mes más tarde, la ex Cruzada gestionó el reconocimiento de factibilidad del proyecto al Banco Hipotecario; el 17 de diciembre de 1974, la ex Cruzada aprobó la construcción del núcleo, mediante acta número 13; a mediados de enero del año pasado, varios arquitectos del grupo asociado concurrieron al Banco Hipotecario Nacional, presentando croquis en dos escalas de lo que hasta entonces era anteproyecto, así como maqueta volumétrica de uno de los 7 sectores de la obra: al mes siguiente, febrero, los estudios de arquitectos firman poder irrevocable en favor de la CTC; el contrato entre la ex Cruzada de Solidaridad y el grupo asociado, sólo se firma el 20 de marzo de 1975 y el 22 de abril del año pasado el Banco Hipotecario efectúa el primer pago del monto global concedido a la ex Cruzada. El préstamo por un total de 2.178.989.373 pesos había sido otorgado por el banco el 27 de febrero de 1975 por acuerdo de su directorio, monto destinado a la financiación del proyecto sujeto a indexación.

Los términos del contrato entre la ex Cruzada y el grupo encargado del proyecto estipulaba una retribución del 3 por ciento, estimándose que la misma ascendía, en la fecha de acordarse el compromiso, a 69 910.684,24 pesos nuevos. El monto variaría de acuerdo a la fluctuación que marcarara posteriores indexaciones. Por otra parte, las evidencias surgidas a la luz revelan que de esta última cifra correspondería a la CTC un 60 por ciento, destinándose un diez por ciento a cada uno de los 4 estudios de arquitectos que sólo el 17 de febrero firman el poder irrevocable en favor de la coordinadora. De las fechas en que se cumplieron los distintos tramos de las gestiones en torno al proyecto surgen antelaciones que configurarían irregularidades que no sólo se limitan al otorgamiento de la obra sin que mediara licitación pública.

Los antecedentes, por otra parte, harían aparecer a la CTC como una organización creada al solo efecto de obtener la ejecución de la obra, al tiempo que resaltaría una coordinación a priori de la aprobación de factibilidad del anteproyecto y el consecuente otorgamiento del préstamo por parte del Banco Hipotecario Nacional, entidad dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

El pago de dos facturas fue desestimado

Era por pinturas y pinceles para mesas de trabajo

BUENOS AIRES, 22 (NA). — El ministro de Bienestar Social, contraalmirante Julio J. Bardi, declaró ayer definitivamente desestimada la reclamación de una conocida pinturería de esta capital que tramitaba en ese departamento estatal el cobro de casi 18 millones de pesos vie-

(Pasa a pág. 2da. col., 3ra.)

El futuro de la CGT

Por Antonio Morere

BUENOS AIRES, 22 (NA). — Estímase inminente una decisión gubernativa respecto de la Confederación General del Trabajo, que se encuentra bajo una intervención que ejerce el coronel Emilio Fabrizzi.

La medida oficial, que se aguarda con singular expectativa en los medios sindicales, significará una modificación en cuanto al carácter de la actual intervención en la CGT, y estará destinada fundamentalmente a abrir el camino hacia la concreción de uno de los objetivos básicos del proceso de reorganización nacional, que el 29 de marzo último fue enunciado así: "Relación armónica entre el Estado, el capital y el trabajo, con fortalecido desenvolvimiento de las estructuras empresariales y sindicales, ajustadas a sus fines específicos".

Esa definición no deja lugar a dudas en cuanto que el propósito gubernativo es el de fortalecer los sindicatos, unido a que éstos se ajusten a sus fines específicos, es decir, que no sean instrumentos en función de partidismos políticos, ni respondan a otro interés que no sea el legítimo de los trabajadores.

Es así como, en reiteradas oportunidades, se señaló a través de autorizados voceros el carácter transitorio de la suspensión de las actividades gremiales, mientras que, paralelamente, mantuvieron sus servicios los centros asistenciales de los sindicatos.

La transitoria suspensión de la actividad gremial fue la condición que el gobierno consideró indispensable para acometer esta etapa cuya iniciación es inminente, destinada a restablecer en los cuadros sindicales los valores de una real autenticidad y representatividad.

El primer paso de esta nueva etapa será el cese de la actual intervención, que desarrolló su labor en el marco estrictamente administrativo, custodió los bienes y reunió información. El criterio es ahora designar una comisión de miembros de las fuerzas armadas, encabezada por un militar en actividad, con la responsabilidad de conducir el proceso de reorganización, sobre pautas precisas.

Un grupo de dirigentes, como se recordará, procuró días pasados establecer un puente con el actual interventor cegetista. El intento fue impulsado, principalmente, por el sindicalista Otto Calace, del gremio de la sanidad, con el eventual propósito de constituir una "comisión de enlace" que pudiera actuar como posible "órgano asesor" del interventor.

Esa gestión fracasó, principalmente porque quienes la alentaron salieron prematuramente a señalar un posible camino, ignorando tal vez que las autoridades habían ya planificado, en líneas generales, el curso de acción destinado no sólo a reorganizar la CGT, sino todo el movimiento

(Pasa a pág. 2da., col. 1ra.)

La modificación en España del sistema político

MADRID, 22 (UPI). — La comisión sobre reforma constitucional del gobierno concluyó sus labores y dejó en manos de las autoridades gubernamentales y de las Cortes (Parlamento) el plan del primer ministro Carlos Arias Navarro, tendiente a modificar el sistema político español.

Un comunicado oficial indicó que la comisión compuesta por 18 miembros completó su revisión del programa de reforma, anunciado por Arias Navarro el 28 de enero, en la novena reunión que celebró ayer.

Divergencias sobre precios para petróleo

GINEBRA, 22 (UPI). — La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) reservó un hotel completo para la reunión de los ministros de Petróleo de sus países miembros por razones de seguridad, según informaron hoy portavoces locales de la entidad.

Al comienzo, revelaron los informantes, la OPEP quería realizar el encuentro en el inmenso hotel Intercontinental, pero posteriormente se desechó esta posibilidad argumentando que posiblemente otros invitados no concurrirían al evento.

Los Estados petroleros decidieron finalmente congregarse en el hotel Reserv, situado junto al Lago Ginebra y en las afueras de la ciudad.

Los 50 cuartos del hotel fueron bloqueados por agentes de seguridad uniformados y de civil armados con ametralladoras que patrullan el sector y los muros externos fueron protegidos por alambres de púas.

Las conversaciones, las que según informaron fuentes de la OPEP se refieren a las diferencias sobre la política de precios para diversos tipos de petróleo crudo, comenzaron ayer y su clausura está prevista para mañana.

Los propios Estados miembros de la OPEP aprobaron y pagaron por el rígido dispositivo de seguridad y el secreto en los debates a raíz del ataque terrorista ocurrido en diciembre último en la sede central de la organización en Viena, donde los ministros de Petróleo fueron tomados como rehenes y tres personas resultaron muertas.

Las víctimas fueron dos guardias de seguridad de nacionalidad austríaca y un funcionario iraquí.

Los ministros de los países de la OPEP —nadie sabe exactamente cuántos participan en la reunión porque todos se encuentran bajo nombres en código— están alojados en diversos hoteles, que están fuertemente custodiados.

Se sabe con certeza que las delegaciones de Arabia Saudita, Qatar, Kuwait y Argelia se encuentran alojadas en el Intercontinental, mientras los iraníes y nigerianos están en el Reserv, donde se celebran las reuniones.

LA OPEP se fue de Ginebra a Viena cuando Suiza se negó a otorgar la calidad de diplomáticos a los funcionarios de la secretaría.

La organización tratará en su próxima sesión ministerial formal a efectuarse en mayo en Bali la posibilidad de regresar a Ginebra a raíz del ataque en Viena y por lo que algunas naciones de la OPEP dicen que es una falta de seguridad adecuada en la capital austríaca.

El futuro de la CGT...

(Viene de pág. 1ra.)

obrero, sobre la base del retorno a una auténtica representatividad.

Porque ése es uno de los supuestos básicos del proceso reorganizador. Si bien será conducido desde la CGT, porque allí se instalará la comisión militar encargada de conducirlo, los verdaderos protagonistas no serán los dirigentes en su condición de tales, sino los propios trabajadores. La eventual perdurabilidad de algunos dirigentes surgirá sólo de la voluntad de los propios trabajadores.

Obviamente, en medios sindicales se está procurando insinuar determinados mecanismos destinados a concretar el proceso reorganizador, como la creación de una "comisión de los secretarios generales de los gremios no intervenidos".

Hasta el momento, ninguna posibilidad puede ser descartada, ni aun la más compleja de declarar a los gremios en "estado de asamblea", pero de todas maneras, aunque se muestre permeable a escuchar sugerencias, el mecanismo será articulado por la comisión militar, por el camino que considere más apropiado para cumplir el objetivo básico citado al comienzo.

El resultado que se aguarda de esta nueva etapa de la vida sindical, es facilitar la integración del movimiento obrero al proceso de reorganización nacional. Para ello, estímase indispensable una renovación de métodos y procedimientos que, a lo largo de los años, han venido generando una serie de vicios que condujeron, por un lado, a desvirtuar en cierta medida la característica genuina del sindicalismo, asignándosele el carácter de un apéndice político; y por el otro, al agotamiento de una cúpula dirigente que paulatinamente fue dejando de interpretar los requerimientos y aspiraciones de sus representados.

De allí que el futuro de la CGT no será un mero cambio de nombres en su elenco directivo, sino una renovación en profundidad en todos los estamentos del movimiento obrero.

La reina Isabel de Gran Bretaña cumplió 50 años

Por Michael Dennigan

LONDRES 22 (UPI). — La reina Isabel II celebró ayer sus 50 años de vida bailando hasta pasadas las tres de la madrugada, mientras que los británicos, sobre los que ha reinado desde hace casi un cuarto de siglo la rodeaban de muestras de afecto y lealtad.

Al dar la medianoche la campana de la torre, los 600 invitados que se hallaban en el gran salón de baile blanco y dorado de la reina, en el castillo de Windsor rodearon a la soberana en medio de la pista de baile y entonaron la popular canción Feliz cumpleaños.

A las dos y 40 de la madrugada, la hora exacta en que Isabel nació el 21 de abril de 1926, el príncipe consorte Felipe condujo a la reina en un ondulante vals. Esta, luciendo un vestido verde de seda, permaneció en la recepción hasta poco después de las tres de la madrugada, cuando se dirigió a su ala privada del castillo.

Entre los invitados se hallaban representantes de familias reales extranjeras y dirigentes políticos británicos todo ellos reflejando el afecto que guardan por la soberana.

Así como se hallaban en pleno sus parientes y allegados, entre quienes bailaban pudo notarse la presencia de sus empleados y de las personas encargadas del cuidado de sus caballos de carrera de pura sangre.

El baile estuvo precedido por una comida privada a la que concurrieron 60 parientes y amigos íntimos. Se hallaban entre éstos la hermana de la reina, y su esposo Anthony Arnstrong Jones, quienes por segunda vez aparecen juntos en público después de haber acordado separarse el mes pasado.

La ausencia de James Callaghan

Una ausencia notable fue la del nuevo primer ministro de Isabel II, James Callaghan. Asumió su cargo hace dos semanas y se excusó diciendo que estaba recargado de trabajo. Fue la única nota discordante de la noche. El parlamentario de la oposición conservadora, Ian Crist, aprovechó la ocasión para acusar al primer ministro de dar "una clara demostración de malas maneras".

La prensa británica se sumó al elogio de los 24 años de reinado de Isabel II. "Los británicos están ahora comenzando a comprender lo excepcionalmente afortunados que son al tener a una persona de sus condiciones reinando sobre ellos", dijo el "Times".

Por su parte el "Daily Mirror" publicó un editorial de primera página dirigido personalmente a la reina, y expresó que la monarquía actual de Gran Bretaña es inmensamente popular y no se limita a dirigirle a usted sólo las gracias. Desde su coronación en 1953 tuvimos nuestros problemas. Pero el status de la monarquía ha sido de fuerza en [illegible]".

Se accidentó y fue hospitalizada la princesa Ana

LONDRES 22 (EFE). — La princesa Ana de Inglaterra fue trasladada esta mañana del hospital de Poole, donde se encontraba tras el accidente hípico sufrido ayer, al hospital militar "Rey Eduardo VII", en Londres.

Un comunicado del palacio de Buckingham informó [illegible] que en el hospital militar londinense la princesa Ana será examinada por el médico de la reina, doctor Richard Bayliss, hasta que se haga este reconocimiento, no podrá saberse el tiempo que la princesa permanecerá hospitalizada.

Según el diagnóstico de los médicos del hospital de Poole, la princesa Ana sufre luxación de una vértebra, como consecuencia de haberle caído encima el peso de su caballo "Candlewick", al caer ambos en un obstáculo de la prueba hípica de Portman, en el condado de Dorset.

La princesa estuvo un período de tiempo inconsciente recuperándose en la ambulancia que la llevaba al hospital de Poole. Esta mañana informaron que había pasado una noche relativamente tranquila y había desayunado con normalidad.

Su esposo, el capitán Mark Phillips que también tomaba parte del concurso hípico, pasó la noche con ella en el hospital y esta mañana se mostraba esperanzado de que la princesa se recupere "a tiempo para continuar sus entrenamientos con vista a la olimpiada de Montreal".

Ascendieron a general a una mujer

PARIS, 22 (UPI). — Por primera vez en la historia del país una mujer fue designada general de las fuerzas armadas de Francia.

El gabinete aprobó el ascenso al rango de general de una estrella de la coronel de la fuerza aérea, Valerie André, de 54 años, doctora en medicina.

Valerie André ha obtenido numerosas medallas y menciones por cumplir 21 saltos en paracaídas y otras 100 misiones durante la guerra de Indochina, para atender a los heridos en las zonas rebeldes.

La general André es actualmente consejera técnica del Comando de Transporte Aéreo Militar.

Meteoritos han caído en China

HONG KONG, 23 (UPI). — Más de 100 meteoritos, incluyendo uno que pesa casi dos toneladas, cayeron el mes pasado en el norte de China en una de las lluvias de meteoritos más grandes que se registran en la historia del mundo, según informó anoche la agencia oficial de noticias Nueva China.

"A juzgar por los meteoritos que ya han sido encontrados, la lluvia cubrió un área de más de 500 kilómetros cuadrados" en las afueras de la ciudad de Kirin, en la provincia del mismo nombre, dijo la agencia. A pesar de que el área abarcada incluye a seis comunas populares con más de 100.000 personas, no hubo que lamentar pérdidas de vidas o grandes daños.

La lluvia ocurrió en la tarde del ocho del mes pasado cuando un gran meteoro —o estrella fugaz— entró en la atmósfera terráquea trasladándose a una velocidad de unos 12 kilómetros por segundo, comenzó a incendiarse como resultado de la intensa fricción y fue observado como una inmensa bola de fuego al pasar sobre Kirin.

"A las 13,59 del ocho de marzo, estalló en el aire sobre la comuna popular de Chinchu, en las afueras de la ciudad de Kirin, diseminándose radialmente en todas direcciones", informó Nueva China.

Los meteoritos que han sido hallados hasta la fecha, pesan desde aproximadamente medio kilo hasta uno de 1.770 kilos, que es mucho más grande que el mayor meteorito de piedra conocido hasta la fecha. Hasta ahora el más grande se encontraba en Estados Unidos, con un peso de 1.078 kilos, añadió la agencia.

Cuando cayó el último de los meteoritos, "lanzó una capa de suelo congelado de un metro 70 de espesor, se hundió en la tierra 6,50 metros y formó un cráter de tres metros de profundidad con un diámetro de más de dos metros. El impacto lanzó por los aires tierra hasta una altura de docenas de metros, y trozos de tierra cayeron hasta una distancia de 100 metros del centro", expresó Nueva China.

Cuando se conoció el incidente, la Academia de Ciencias China despachó al lugar a un equipo de investigadores.

"Análisis preliminares hechos por el equipo muestran que los meteoritos tienen una gran variedad de formas. Los minerales que contienen son principalmente augita y olivino, encontrándose en menos cantidades kamacita, magnetita y otros metales. Los elementos químicos identificados en los meteoritos por medio de análisis incluyen a magnesio, hierro, sulfuro, calcio, níquel y aluminio", estableció Nueva China.

"En los últimos 26 años, tres lluvias de meteoritos fueron descubiertas en China", expresó la agencia. Una, que ocurrió durante la dinastía Ming (1368-1644 después de Cristo), fue descubierta en 1958 en la provincia Kwangsi, al extremo sudeste. En 1972 cayó una lluvia de meteoritos en la provincia de Kirin, y la del mes pasado fue la tercera.

Créditos para adquisición de locomotoras

BUENOS AIRES, 22 (Télam). — La Empresa Ferrocarriles Argentinos utilizará créditos externos por casi 45 millones de dólares que, en su mayoría, estarán dirigidos a la compra de modernas locomotoras.

En ese sentido el Poder Ejecutivo nacional, a través del decreto 92/76, aprobó las enmiendas de un contrato suscripto con entidades bancarias norteamericanas para el financiamiento del citado ferrocarril.

Dejan cesante en Télam al Dr. Julio Carlos González

BUENOS AIRES, 22. — Trascendió que entre los funcionarios y el personal declarado cesante en la agencia oficial de noticias Télam, está incluido el Dr. Julio Carlos González, quien, como se informara, fue secretario técnico de la Presidencia de la Nación y secretario privado de la señora María Estela Martínez de Perón.

No pudo determinarse el carácter de las funciones con las que el Dr. González revistaba en la referida empresa oficial.

Sobre su visita a las Malvinas hablará Malbec

BUENOS AIRES, 22 (NA). — Las expresiones de un argentino que tuvo oportunidad de residir durante un corto tiempo en las islas Malvinas, serán relatadas en una conferencia que el doctor Ernesto F. Malbec pronunciará el próximo sábado, a las 19, en el Instituto de Educación Cooperativa, Moreno 1729 de esta capital.

Además de eminente cirujano plástico, Malbec es un incansable viajero cuyas recorridas por el mundo lo han llevado en dos oportunidades al archipiélago argentino ocupado por Gran Bretaña.

Las observaciones que allí cosechó serán volcadas en esta conferencia, que sin duda reúne singular atractivo para quienes se interesen en el tema de la vida malvinense, y quieran obtener un relato de primera mano.

INSISTEN ALGUNOS SINDICATOS EN ABRIR UN DIALOGO CON EL PODER

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 22 (De nuestra agencia). — Al comenzar la semana la Asociación de Trabajadores de la Sanidad pidió audiencias a los ministros de Bienestar Social y de Trabajo, contralmirante Bardi y general Liendo, para interesarse por la situación de los agentes estatales de salud pública y las medidas tomadas en numerosos casos por la secretaría respectiva. Es la primera vez desde el 24 de marzo que una organización sindical no intervenida inicia una gestión de esa naturaleza, debiendo señalarse que no existe ninguna disposición que se lo impida. Esa petición muestra activo a un sindicato que desde hace tres semanas ha estado también centralizando las negociaciones en procura de formalizar un acercamiento al gobierno militar, primero mediante una comisión asesora de la CGT intervenida por la Junta Militar y después, ante el fracaso de ese intento, a través de un grupo de "enlace" que hasta el momento no parece tampoco contar con mayor suerte.

:-: :-: :-:

Los dirigentes gremiales de una decena de organizaciones no intervenidas no han tenido trabas para reunirse o para tomar contactos aislados en la periferia del poder, pero también es cierto que sus actividades en procura de aquel objetivo han estado, como suele decirse en astronáutica, orbitando en el vacío. Esos movimientos evidencian, por una parte, que desde el primer momento hubo un sector de los sindicatos deseosos de restablecer el diálogo con las fuerzas armadas y, también, que el gobierno no obstaculiza esas actividades, aunque se muestre frío ante ellas, acaso —como han señalado los observadores— para permitir que se vayan marcando tendencias y actitudes en el terreno sindical que permitan fijar pautas para futuras relaciones. Algunas razones obvias justifican el escaso interés que por el momento demuestran las autoridades en aceptar un diálogo formal. Una de ellas, la escasa representatividad del grupo más movedizo que virtualmente encabeza el líder de Sanidad, Otto Calace. Otra, el aparente deseo oficial de encarar antes la revisión del sistema jurídico de organización gremial, seriamente cuestionado y que se visualiza en la Ley de Asociaciones Profesionales.

:-: :-: :-:

La objeción de escasa representatividad, que en la sicología del gremialismo suele gravitar considerablemente, podría tener una respuesta en la formulación de un frente más amplio que en los cenáculos laborales ha comenzado a denominarse ya "64 Organizaciones", riesgosa alquimia política que obliga recordar la disolución que la Junta Militar dispuso de "las 62". Tal agrupamiento o tendencia aglutinante podría cumplir, a juicio de los analistas, un papel de gestor con suficiente respaldo ante el poder militar, fundamentalmente a la hora de revisarse aquella ley. Simultáneamente, constituiría un grupo de presión si la indiferencia de las autoridades se prolongase en el tiempo, hipótesis ésta que inquieta a los sindicalistas más moderados que no dejan de argumentar sobre la persistente amenaza de infiltración subversiva.

:-: :-: :-:

Si efectivamente el que calla otorga, habría que relacionar el silencio que los hombres políticos mantienen a casi un mes del 24 de marzo, con el pronunciamiento militar sobre el que largo tiempo antes estuvieron advirtiendo desde muy diferentes posiciones. Ese silencio, por supuesto, es sólo público ante la certeza de que por el momento sólo cabría referirse a las motivaciones del nuevo proceso, generalmente consentidas por los demás ponderables sectores de la vida nacional. En privado hablan, pero apelan al "off the record", eludiendo generalmente temas coyunturales sobre los cuales es preferible aguardar el asentamiento de las nuevas autoridades. Ese silencio ha tenido una sola excepción hasta ahora, y ha sido la de Américo Ghioldi en el homenaje a Alfredo Palacios, del que dijo que "practicó la tolerancia como una virtud de la convivencia".

:-: :-: :-:

Después de señalar que la Nación está frente a una nueva emergencia en la larga lista de cuatro décadas, Ghioldi sostuvo que los militares no buscaron ahora el acceso al poder y se comprometieron en "asegurar para nosotros y para nuestra posteridad la filosofía constitucional y, por consiguiente, la democracia representativa, las libertades y derechos humanos y el respeto esclarecido del pasado argentino". Desde ese punto de vista —agregó—, tiene por finalidad restituir valores y "empeñarse en la segunda organización e incrementar los bienes de todo orden de la República". La civilidad, dijo también el veterano político, tiene inexcusables responsabilidades. "Tiene, nada menos, que reconstruir la perdida coherencia argentina y readquirir el sentido moral, justiciero y nacional de la acción".

ANOMALIAS EN SALTA FUERON DENUNCIADAS

SALTA, 22 (NA). — El ministro de Economía de la intervención militar en esta provincia, Julio Celestino Deluqui, denunció ante los periodistas locales diversas anormalidades cometidas en el área durante la gestión del gobierno depuesto con relación a la ejecución de obras públicas, y señaló que la falta de rendiciones de cuentas desde 1972 determinó que el gobierno nacional suspendiera el envío de remesas y decidiera el congelamiento de los aportes nacionales.

El ministro Deluqui, que brindó precisiones sobre las anomalías descubiertas, indicó que de 133 obras públicas, 36 se hallaban paralizadas o a ritmo disminuido de realización. Dijo también que el monto faltante en obras en ejecución ascendía a 5.486 millones de pesos, en tanto que el de las obras paralizadas llegaba a 1.840 millones.

Orden de captura contra A. Cafiero

MENDOZA 22 (NA). — La Policía de Mendoza libró orden de captura contra el ex ministro de Economía de la Nación, Dr. Antonio Cafiero, por irregularidades registradas en la empresa estatal Bodegas Giol.

La información fue suministrada este mediodía.

La economía de la comuna de Rosario

Dará un informe el interventor Lasciar. - Hay más cesantías

ROSARIO, 22. — Mañana a las 17 el comisionado interventor en la Municipalidad, coronel Hugo Lasciar, recibirá a los periodistas. El estado económico-financiero de la comuna será el tema de la reunión, anticipándose en círculos informados que el mismo es "calamitoso".

Por otra parte, se conoció una nueva resolución del titular de la comuna, por la que cesan en sus funciones setenta agentes. Con ello el total que dejó de prestar servicios asciende a 573, desde el 26 de marzo próximo pasado. En los casos que dieron lugar a las resoluciones pertinentes, se fundamentó la disposición, estableciéndose la necesidad de los reajustes, por inoperancia y faltas cometidas. Asimismo una estimación indica una suma del orden de los 10.000 millones de pesos anuales, el monto de los salarios que la Municipalidad dejará de abonar por lo señalado.

En la fundamentación de la medida de la fecha, sobre las nuevas setenta cesantías, se expresa que habiéndose incorporado diverso personal a la administración municipal aduciéndose causales políticas para tal circunstancia y habiendo comprobado el Departamento Ejecutivo la falsedad de tal razón, que defrauda la confianza pública en los actos de gobierno así realizados, la Intendencia, previo a los estudios pertinentes y verificado lo precedentemente expuesto, dispuso, decretar las cesantías a que se hace referencia.

Agrega luego que las causales comprobadas son: no presentarse a sus tareas, inasistencias injustificadas, renuncias y abandono del trabajo. En otros casos por haber percibido indemnizaciones en su oportunidad, sustanciación de sumario por irregularidades administrativas, caducidades de contratos y por severas medidas disciplinarias.

Se aclara que solamente dos de los setenta agentes no cesan en sus funciones por haber sido los únicos que realmente fueron cesanteados por razones políticas, circunstancia que no se dio con los otros setenta "por ser incondicionales peronistas".

Denuncia contra un ex funcionario

Entrega de 250 automotores de terceros afectados a procesos

LA PLATA, 22 (NA). — En una medida sin precedentes, el fiscal de estado de la provincia de Buenos Aires, Dr. Alberto Rodríguez Varela, decidió revocar por ilegítimos los actos administrativos que rigieron la entrega de más de 250 automotores de propiedad de terceros afectados a procesos penales, de los cuales era depositario legal su predecesor, y formuló una denuncia criminal contra ese ex funcionario.

Entre los beneficiarios de aquellas medidas dictadas por el entonces fiscal de estado Roberto Guareschi, se encontrarían ex funcionarios, ex legisladores, un juez nacional y algunas organizaciones gremiales que actuaron durante el anterior gobierno bonaerense.

Así lo informó el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires en la noche de ayer.

Se agrega que las verificaciones realizadas hasta el presente permiten establecer, primeramente, que han desaparecido varios de los mencionados automotores y que otros se encuentran prácticamente destruidos.

La ley que dispone el depósito de los automóviles secuestrados en procesos penales a la orden de la Fiscalía de Estado (sancionada en 1968) tiende a evitar, precisamente, el uso ilegítimo de esos vehículos por parte de empleados o funcionarios de la administración o del personal de justicia, con el objeto de preservar los derechos eventualmente comprometidos.

La resolución que dictó ayer el fiscal Rodríguez Varela impone que también se formule denuncia a la policía por la posible comisión de delitos previstos en el Código Penal.

Ese código, en su artículo 248, hace referencia a los abusos de autoridad y en los artículos 260 y 263 a la malversación de caudales públicos.

Los delitos previstos en esos artículos cuentan con sanciones que llegan a la prisión por cinco años.

Intervienen al gremio municipal

ROSARIO, 22. — El Ministerio de Trabajo de la Nación intervino al Sindicato de Trabajadores Municipales y designó interventor del gremio al capitán José Carlos Hilgert.

La medida fue dispuesta mediante la resolución 101, que declara caducos los mandatos de las autoridades del sindicato.

Además, se inviste al interventor designado del ejercicio de todas las facultades de los cuerpos directivos y deliberativos del gremio.

Los precios para arroz y tabaco

BUENOS AIRES, 22 (Télam). — La Secretaría de Agricultura y Ganadería estableció nuevos precios para distintas variedades de tabaco y arroz, concretando así los anuncios formulados por su titular, Dr. Mario Cárdenas Madariaga, en su reciente gira por la región noreste.

El reajuste en los precios del tabaco para la campaña agrícola 1975/76, oscila entre un 15 y un 20 por ciento. Los valores establecidos van desde 83,54 pesos por kilo para la cuarta clase de tabaco criollo misionero, hasta 236,89 para la primera de la variedad oriental.

A su vez, los precios mínimos para la comercialización de distintos tipos de arroz de la campaña 1975/76, fueron objeto de un "tratamiento excepcional", según lo expresa la respectiva resolución conocida esta tarde. Este tratamiento añade, "no invalida la política general en materia de precios agrícolas, que tiende a la eliminación de subsidios".

Los valores establecidos para el arroz oscilan entre 2275 pesos por cada 100 kilos embolsados del tipo "grano corto japonés" y 3325 para el grano largo, sub - tipo "B", similar a la variedad "Blue Bonnet".

La anulación de una licitación de YPF fue dispuesta

Una plataforma semisumergible

BUENOS AIRES, 22 (NA). — Las autoridades decidieron la anulación de la licitación pública internacional 1301/75 de YPF, que había sido abierta con el propósito de poner en marcha la plataforma semisumergible "General Mosconi", que se está construyendo en Francia y que debe ser entregada al país durante el próximo mes de mayo.

La decisión anulatoria fue adoptada, precisamente, en la jornada en que se producía el vencimiento de las ofertas presentadas por las tres siguientes firmas petroleras internacionales: Medosa Holding S. A.; Bridas S. A. e Hideca Oil Internacional. Esta última empresa tiene su domicilio en Venezuela y fue la que intervino en la cesión de los derechos para que la nueva plataforma, que se construye en Francia y que había sido encargada por los venezolanos, fuese cedida en primacía a la Argentina.

En la operación se invirtieron 60 millones de dólares.

La determinación oficial argentina se produce en circunstancias en que el Brasil tiene en operaciones 14 plataformas similares, principalmente en el océano Atlántico, sin que ninguna de ellas haya obtenido siquiera vestigios de la existencia de petróleo a través de los pozos perforados. En cambio, en la región austral, a donde será destinada la nueva plataforma que llegará el mes próximo, se encuentran en explotación numerosos pozos, que rinden un caudal mayor que los del continente.

Investigación...

(Viene de pág. 1ra.)

jos por la provisión de aerosoles, pinturas y pinceles entregados en julio del año pasado a Norma Kennedy, titular de las "Mesas de Trabajo", adquisición que, según la empresa en cuestión había sido autorizada por Carlos A. Villone, por ese entonces titular de la cartera.

De acuerdo con la información suministrada por el ministerio, la firma proveedora había intentado, en primera instancia, cobrar, en Loria 547, sede de las mesas de trabajo, dos facturas — una por 13.035.336 y otra por 4.736.262 nacionales— por la mercadería allí entregada, pero al parecer las [illegible] fueron ignoradas.

La firma se presentó entonces, el siguiente 17 de agosto, al ministro Villone, solicitando el pago de los 17.771.598 pesos involucrados en la compra y, al ser girada la solicitud a las distintas secciones ministeriales, se determinó que ni mesa de entradas, ni el departamento de Compras, ni la Dirección General de Administración, ni la Secretaría de Coordinación y Promoción Social, poseían ningún antecedente del [illegible].

Como Norma Kennedy figuraba como funcionaria de la Secretaría de Salud Pública se pidió a ese departamento estatal que tuviera la información pertinente de la misma interesada, obteniéndose como respuesta —el 29 de septiembre— que la aludida se hallaba "en comisión", hasta el 31 de diciembre en el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos.

La encuesta siguió el trámite corriente, hasta que el director de Conocimientos Médicos informó a fines de octubre, que Norma Kennedy "no se ha presentado a tomar servicio hasta el presente".

En conocimiento de lo anterior, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el 12 de noviembre, emplazó a la Dirección General de Administración a especificar donde prestaba servicios Norma Kennedy, requiriendo, además, su domicilio real y legal, a lo que siguió un infructuoso cambio de notas hasta que Asuntos Jurídicos, el [illegible] de diciembre, citó urgentemente a la responsable de las Mesas de Trabajo.

Cuatro días más tarde, el [illegible], Norma Kennedy respondió a la citación con una nota en la que reconocía haber recibido la mercadería cuyo cobro se reclamaba, pero agregando que "al tener conocimiento de este envío, había consultado al señor Carlos Villone, quien la enteró que, pinturas aerosoles y pinceles eran el apoyo que el Ministerio de Bienestar Social daba a los operativos de limpieza que desde [illegible] cumplían las Mesas de Trabajo", por la cual, "gracias a ese apoyo de material", había cumplido con sus compañeras "una alta finalidad socio cultural".

A lo anterior siguió un nuevo intercambio de notas y más reclamos de la firma proveedora, hasta dictaminar Asuntos Jurídicos que "no registrándose antecedente alguno de la singular adquisición, si bien ésta fue vagamente autorizada por el señor Villone, aunque no hay constancia escrita de ello".

Prórroga por 180 días de la deuda pública externa

BUENOS AIRES, 22. — En esferas económicas pudo confirmarse que a través de la gestión realizada por la actual conducción, se logró un acuerdo con los acreedores del exterior, por el cual se posterguen por 180 días los vencimientos que se produzcan de la deuda pública externa entre el 24 de marzo y el 24 de setiembre.

Asimismo pudo saberse que esta prórroga corresponde solamente para el sector público y no incluye las deudas del sector privado, por lo cual el monto total de los vencimientos aplazados es de alrededor de 500 millones de dólares.

Mensaje del gobernador de Entre Ríos

PARANA, 22.— El gobernador de la provincia, brigadier retirado Rubén Daniel Di Bello, dirigió anoche un mensaje al pueblo por radio y televisión.

En la oportunidad el mandatario expresó: "A poco de haber asumido las funciones encomendadas por el Poder Ejecutivo nacional, me dirijo al pueblo entero de esta hermosa provincia de Entre Ríos para hacerles llegar junto con mi primer saludo algunas reflexiones que el momento impone.

"Tengo plena conciencia de la delicada situación por la que atraviesa nuestra patria, particularmente esta provincia, así como de la necesidad de encontrar urgente remedio a los problemas más acuciantes, en tanto buscamos, con ineludible afán, las soluciones de fondo que las circunstancias actuales reclaman.

"Si he aceptado esa grave responsabilidad es porque entiendo que, en momentos tan difíciles y decisivos para el porvenir de la Nación, ningún argentino de verdaderamente sienta y ame a su tierra tiene el derecho de rehusarse a colaborar en la esforzada tarea de recuperación ya emprendida.

"Esta es hora de trabajo intenso y sostenido que debe ser ejecutado en un marco de orden y respeto mutuo, es hora de subordinar los legítimos intereses individuales en favor de los de la comunidad; de posponer las naturales aspiraciones de un engañoso y efímero presente mejor en aras de un futuro próspero que está al alcance de nuestras manos. Esta es hora de ser honestos con los demás y con uno mismo.

"Le toca al gobierno poner orden en su administración como una de sus obligaciones más urgentes e imperiosas para que ésta deje de producir el déficit que ha generado, junto a otras causas, la devoradora inflación a que nos hemos visto sometidos.

"En tal sentido, comprometo todo mi empeño y mi esfuerzo personal con profunda y sincera vocación de servicio, y quedan por lo tanto obligados funcionarios y empleados de las distintas administraciones a ajustarse en un todo a igual conducta.

"Es sabido que existe una esperanza y no apelo al consenso de la ciudadanía. La confianza la lograremos con hechos, sin buscar a través de ellos espectacularidad ni ovaciones.

"Intimamente convencido de que la clave del éxito de nuestra patria reside en reanudar la marcha hacia el destino de grandeza que Dios nos tiene reservado, convoco a todos los habitantes de esta cálida provincia para que junto a sus gobernantes se empeñen en esta patriótica empresa con toda su capacidad de trabajo, honestidad, espíritu de sacrificio y adhesión a los valores tradicionales del ser argentino".

Informe sobre los detenidos

PARANA, 22. — Continúan alojados en la Unidad Penal local el ex gobernador, Enrique Tomás Cresto y el ex vicegobernador, Dardo Pablo Blanc.

Los nombrados junto a una lista que supera el centenar y que hace poco fuera dada a publicidad, fueron detenidos tras asumir el gobierno las fuerzas armadas y puestos a disposición del Poder Ejecutivo nacional. Figuran también entre los detenidos el ex intendente de Paraná, los ex ministros del gabinete provincial, ex legisladores y otros ex altos funcionarios del anterior gobierno.

Actualmente se procede a la instrucción de los sumarios correspondientes, para derivar posteriormente las actuaciones al consejo de guerra o a la justicia ordinaria o bien disponer la libertad de los detenidos, de acuerdo con el caso respectivo.



Cadáveres arbóreos

Durante muchos años, en la calle 28 S/N, hoy Hernandarias, el vecindario se solazó —y los transeúntes también— con los airosos pinos que se alzaban, como buscando aires más puros, en la vereda norte de la arteria citada, entre República de Siria y Belgrano. Ellos fueron testigos de cambios importantes en esa vía pública, desde los de el incremento de la población de la zona y la edificación en numerosos baldíos, hasta la pavimentación del barrio y merced a este adelanto el aumento de un tránsito que hasta entonces era limitado y no inquietaba ni alteraba el descanso de la gente del lugar. Eran no sólo un adorno, con su alta y fuerte presencia verde que no pudieron domeñar las tormentas más temibles ni los vientos huracanados que soplaron muchas veces, sino vigorosos ejemplares, que parecían mantenerse en permanente y marcial formación, que oxigenaban el ambiente. Función vegetal que cobró especial preponderancia con el notable aumento del paso de autos, motos, camiones y ómnibus y la consiguiente polución de un medio en otra época calmo y limpio.

El hacha ha logrado lo que no pudieron realizar los temporales: tirar al suelo el denso y estilizado ramaje en el que anidaban decenas de pájaros que alegraban el ambiente con sus idas y venidas y su canto tempranero. Ahora, con los troncos mutilados, la añosa especie semeja una procesión de cadáveres arbóreos que entristece a cuantos aman la naturaleza, valoran la sombra protectora del árbol en las horas del verano, gozan con las filigranas de hojas y enramadas y aprecian su aporte saludable en un mundo cada vez más prosaico y contaminado.

EL MAG REALIZO PROCEDIMIENTOS EN DISTINTAS POBLACIONES

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) informó que por infracción a la ley federal de carnes No. 18.811, el personal de la Dirección de Ganadería efectuó procedimientos en distintas localidades del interior. Se realizó el comiso de numerosos productos. Durante las inspecciones practicadas se comprobó infracción por faenamiento clandestino en Casilda, dando lugar al comiso de 300 kilos de carne bovina.

Por otra parte se comisaron pollos en Santo Tomé; 80 kilos de carne bovina en Gálvez; en Venado Tuerto 196 kg. de carne; en Santa Fe, 1.000 kg. de tripa para elaboración de chacinados; en Recreo, 1.250 kilos de carne bovina; en Emilia, 10 kg. de carne bovina; en San Jorge, 32 kg. de carne bovina; en Rafaela, 18 kg. de carne; en Elortondo, ocho reses y media; en Maciel, una res bovina; en Avellaneda, un cerdo de 80 kilos.

La citada dependencia exhorta a la población en general a tomar los recaudos necesarios a fin de proveerse en los negocios que expendan carne faenada en los frigoríficos ajustados a reglamentaciones vigentes y con la respectiva inspección veterinaria.

REUNION

En el Ministerio citado, con la presencia de su titular, coronel José María Prutos, y del subsecretario, Sr. Hugo Horacio Pfaffen y del director general de Bosques, Tierras Públicas y Colonización, Ing. Carlos Ordano, hubo una reunión de la que participaron, por el Consejo Agrario Nacional el Sr. José Antonio Lanza, por Federación Agraria Argentina, el Sr. Juan Carlos Adrover, por la Cooperativa Agrícola 9 de Julio, el Sr. Ernesto Girardi y el señor Pedro Villone, por los vecinos de la zona de Colonizar, todos ellos miembros del comité de adjudicación de lotes de colonización del campo El Dichoso.

Se continuó con la evaluación y estudio de las 232 solicitudes presentadas por aspirantes a lotes.

Creóse en la provincia el impuesto a las actividades con fines de lucro (IV)

Concluimos hoy la publicación del texto de la ley provincial Nº 7561 por la que se restableció en la provincia el impuesto a la actividad con fines de lucro.

Las alícuotas que restaban hacer conocer son las siguientes:

e) Del cuarenta por mil: Locación y servicio de cámaras frigoríficas. Depósitos de cualquier clase, incluido estaciones de carga y descarga. Desarmaderos. Servicios de informes comerciales. Garajes, cocheras y playas de estacionamiento. Guardamuebles. Industrialización de materias primas de propiedad de terceros. Limpieza de casas y locales y encerados de piso. Producción de espectáculos públicos. Locación y servicio de silos y elevadores de granos. Studs. Venta de Automotores nuevos, usados o reacondicionados a nuevos no comprendidos en el inciso a) de este artículo. Venta de chatarra, desechos y sobrantes de producción. Venta por menor de: artículos de cuero; artículos de goma; artículos de plástico y nylon, excepto de indumentaria personal; baúles, valijas, bolsos y portafolios; flores, naturales y artificiales; guantes y carteras de todo tipo.

f) Del cincuenta por mil: Empresas de pompas fúnebres. Sanatorios.

g) Del cincuenta y cinco por mil: Santerías; Venta por menor de alfombras, tapices, cortinados, artículos de decoración y adorno. Fantasías y bisuterías. Juegos de azar. Obras antiguas y de arte. Platerías; cuchillería regalos y afines para uso o adorno personal o ambiental.

h) Del sesenta y cinco por mil: Bares, cafés, despachos de vino y cerveza. Bomboneríăs, caramelerías, y negocios especializados en la venta al público de golosinas. Fabricación y venta de sandwiches, productos de repostería de confitería, de pastelería y facturería. Pizzerías y rotiserías. Producción, filmación, distribución, exhibición de películas cinematográficas y televisivas. Salones de té.

i) Del ochenta por mil: Administración de propiedades. Agencias o compañías de turismo y de viajes. Agentes e intermediarios financieros. Bancos y otras entidades financieras organizadas como empresa unipersonal o sociedad comercial que se inscriban en el Registro Público de Comercio, registren contablemente sus operaciones de acuerdo a la Ley Mercantil, y hagan certificar sus balances anuales por profesionales en Ciencias Económicas. Casas de cambios y de compra venta de valores inmobiliarios. Casas de remates. Empresas y agencias, para planeamiento, instalaciones comerciales, industriales y técnicas. Intermediación en la negociación de inmuebles para la colocación de dinero en hipoteca. Intermediarios de cualquier naturaleza en la negociación y venta de rifas, representaciones, consignaciones y comisiones de negocio establecido. Locación de vehículos en general, de muebles y artículos o enseres para fiestas y alquiler de ropas.

j) Del ciento ochenta por mil: los acreedores por préstamos de dinero prendarios o comunes y las entidades financieras no comprendidas en el inciso anterior. Casas de compra venta de muebles y objetos en general de segundo uso. Nights Clubs, dancings y cabarets o negocios de este tipo, cualquiera sea su denominación, con espectáculos de varieté periódico.

k) Del doscientos veinte por mil: Casas, sociedades o personas que compran o venden pólizas de empeño, anuncien transacciones o adelanten dinero sobre ellas por cuenta propia o en comisión. Empresas o personas dedicadas a la negociación de órdenes de compra. Nights clubs, dancings y cabarets o negocios de este tipo cualquiera sea su denominación, sin espectáculo de varieté periódico.

l) Del doscientos cincuenta por mil: Casas amuebladas, establecimientos similares que brinden habitualmente albergue por hora. Mínimo por habitación: $ 600 (seiscientos pesos) mensuales.

Registro de prestamistas

Art. 3º) La Dirección General abrirá un registro general en el que se inscribirán las operaciones de préstamos de dinero realizados con garantía prendaria o personal o sin ella. En dicho registro se anotará el nombre completo del prestamista, su domicilio, cantidad prestada e intereses convenidos.

Art. 4) Las disposiciones del artículo anterior no alcanzarán a las acreencias pertenecientes a bancos u otras entidades regidas por la Ley Nacional de Entidades Financieras y compañías de Seguros.

Atr. 5º) Los depositantes de dinero en entidades financieras no comprendidas en el inciso i) del artículo 2º estarían sujetos al impuesto establecido en el inciso j) de dicho artículo.

Art. 6º) Los locales y parques de diversiones o atracciones que funcionen en cualquier lugar de la provincia abonarán por cada juego mecánico, electrónico, de destreza o kermese, treinta y cinco pesos ($ 35 mensuales).

Cuentas corrientes con interés

Art. 7º: Los titulares de cuentas corrientes con interés provenientes de operaciones de compra venta abonarán por cada una de ellas una cuota fija mensual de doce pesos debiendo actuar como agente de retención los comerciantes o industriales, que abonen dicho interés.

Art. 8º: Fíjanse en las sumas que se indican los montos a que se refieren los artículos del título 2º que se incorpora al Código Fiscal.

f). Por las actividades de night club, dancing cabaret, confitería bailable, café concert o negocios de este tipo, con espectáculo de varieté periódico o sin el mismo, el impuesto mínimo será de seiscientos pesos mensuales.

g) Casas sociedades o personas que compren o vendan pólizas de empeño, anuncien transacciones o adelanten dinero sobre ellas, por cuenta propia, o en comisión, el impuesto mínimo será de trescientos pesos mensuales.

Art. 9º: El impuesto mínimo no será de aplicación para la producción agropecuaria, profesionales y prestamistas que realicen la totalidad de sus actividades con intervención de los agentes de retención instituidos por las disposiciones pertinentes.

Art. 3º: Del producido del gravamen que se crea por la presente ley la provincia dará participación a las municipalidades y Comunas de conformidad con el régimen y disposiciones establecidas en la ley Nº 7457.

Art. 4º: La vigencia de las disposiciones establecidas por la presente ley se retrotraen al 1º de enero de 1976, facultándose al Poder Ejecutivo para que proceda a su reglamentación y a fijar los plazos, modos y formas que requiera su cumplimiento. Podrá asimismo reordenar el Código Fiscal y la Ley Impositiva vigentes.

Hechos ocurridos en 1973 en Limnología serían investigados

De fuentes bien informadas, trascendió que la justicia federal habría dispuesto la instrucción de un sumario con motivo de los sucesos acaecidos el 5 de junio de 1973 en el Instituto Nacional de Limnología, con asiento en la ciudad de Santo Tomé.

En dicha oportunidad, personal del referido instituto realizó un movimiento de fuerza, que culminó con la ocupación de las instalaciones y su posterior intervención por parte de las autoridades del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, del cual depende. El trascendido indica que el sumario se habría iniciado por denuncias —usurpación entre otras—, radicadas ante el Juzgado Federal de Santa Fe, por un funcionario del instituto.

Un adicional no debe pagarse, dice el C. Comercial

Ante inspecciones que vienen practicando las autoridades respectivas en los comercios locales para verificar y exigir el pago del 0,50 por ciento de aporte adicional para la Obra Social para Empleados de Comercio (OSECAC), el Centro Comercial de Santa Fe informó que no corresponde abonarlo, quedando, en consecuencia, en firme el pago del 4,5 por ciento, únicamente.

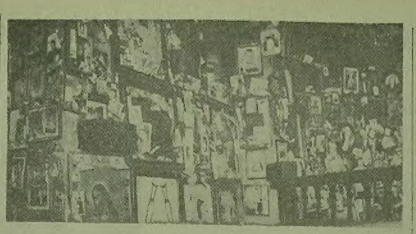
Esta decisión, dice la entidad empresaria, se fundamenta en el dictamen de la Asesoría Letrada de la Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles, originada ante el reclamo de dicho adicional por el OSECAC. Para mayor ilustración el Centro Comercial suministró el texto del referido pronunciamiento, a saber:

"El reclamo de OSECAC es improcedente, por cuanto el Art. 1º de la ley 21.216 dispuso expresamente que los aportes y contribuciones incrementados sustituyen a los fijados en las disposiciones legales o convencionales, cuando tengan idénticas finalidades y se encuentren a cargo de las mismas partes. En cuanto a la resolución Nº 18/76, dictada por INOS no es interpretativa sino evidentemente modificatoria del texto legal y por lo tanto, impugnable por ilegal e inconstitucional".

"En resumen —agrega— cuando las empresas sean requeridas por OSECAC a abonar el aporte adicional por pagos posteriores a la ley 21.216, publicada el 6 de noviembre de 1975, se aconseja a las mismas que presenten nota en OSECAC o formulen el descargo en el acta de inspección en el sentido de que el aporte adicional del 0,50 por ciento del Art. 98 del convenio 130/75, ha quedado derogado y sustituido por el Art. 1º de la ley 21.216 y que la resolución Nº 18 de INOS es ilegal e inconstitucional por modificar el texto legal al pretender interpretarlo".

Mayoristas

En el local de calle Obispo Gelabert 2478, mañana a las 20 celebrará reunión la Cámara de Mayoristas. Deberán considerarse distintos temas de actualidad.



Historia de una imagen traída desde Bérgamo y que concita peregrinaciones

En su interior la capilla erigida en Felicia se encuentra colmada de ofrendas

Sobre la ruta 10, en la parte norte de Felicia, se erige una capilla, rodeada de árboles. Hasta ella arriban especialmente domingos y feriados, grupos de personas que recorren kilómetros, muchas de ellas a pie, cumpliendo promesas. Es que a la imagen de la Virgen de los Milagros, que ocupa el lugar principal en el templo, se le atribuyen poderes milagrosos.

De la fe que ello merece a feligreses de la zona, a quienes suele vérselos formando filas que se dirigen desde Nuevo Torino, Rafaela, Pilar, Sarmiento y otros pueblos, hasta ese lugar, da cuenta otro hecho: la gran cantidad de ofrendas depositadas en el interior de la capilla. Puede verse una profusión inusitada de fotografías, además de muletas y otros objetos.

Desde Italia

La Sra. Anunciada Maino de Pirola, vino de Bérgamo (Italia), en 1891. Se instaló en nuestro país y aquí enfermó de gravedad, tanto que perdió el habla. Entonces, según refiere un familiar, "pidió dos gracias a la Virgen de los Milagros", en un momento en que los médicos desesperaban por salvarla. Y se salvó y pudo hablar. Cumplió con la promesa formulada de traer la imagen, cosa que ocurrió cuando tuvo un pedazo de tierra para erigirle una capilla.

El solar donde se levanta la capilla pertenece a Adolfo Gunsel, casado con una hija de doña Anunciada, de nombre Ema Pirola. Ellos cuidan del lugar y mantienen encendidas la gran cantidad de velas que envían los profesantes.

Una historia sencilla, radicada a pocos kilómetros de la capital santafesina. Una historia que pone de relieve el profundo sentimiento religioso que alentó la vida de los colonizadores de la zona, sentimiento que se ha ido transmitiendo a través de las generaciones.

GREMIALES

Pidieron que se intervenga a la seccional de la UOCRA

Un núcleo de afiliados a la Unión Obrera de la Construcción, seccional Santa Fe, emprendió gestiones ante el interventor en la UOCRA nacional, teniente coronel Aníbal Calvo, tendientes a obtener la intervención del gremio. Paralelamente abrieron un expediente en el Ministerio de Trabajo —Secretaría de Relaciones Laborales de la Delegación Santa Fe— donde se formalizan denuncias contra la conducción sindical.

La presentación se efectuó —"sin ánimo de obtener modificaciones o alteraciones en las distintas modalidades en que se desarrolla las diversas relaciones del trabajo", pero sí en razón de incumplimientos a distintas normas legales en que han incurrido dirigentes de UOCRA, entre ellos —dice la presentación— a los estatutos sociales; incumplimiento de la ley 17.258 fondo de desempleo; incumplimiento al convenio colectivo de trabajo en lo que refiere a cuanta intervención le compete a las autoridades locales de UOCRA, incumplimiento a la ley de asociaciones profesionales 20.615 con respecto a expulsiones de afiliados y delegados violando dicha ley y estatutos e incumplimiento en prestaciones de obras sociales.

"Se ha permitido —agrega— el uso de armas de fuego dentro del local del sindicato como consta en actuaciones policiales". Más adelante se expresa que las anormalidades han sido muchas, entre ellas la falta de presentación de balances y pide a las autoridades laborales la elevación de antecedentes a Buenos Aires, a los efectos de que se disponga la intervención a la seccional.

Una donación agradecen a UPCN

La directora de la escuela particular No. 174 de Santa Lucía, María Beatriz Bertero, dirigió una nota al titular de la Unión del Personal Civil de la Nación, Alberto Maguid, agradeciendo "la oportuna y valiosa donación de útiles escolares para los alumnos del establecimiento".

Sin duda —dice la docente— los momentos difíciles que vivimos exigen actitudes de desprendimiento, corrección y honestidad de cada uno de nosotros y por eso el generoso gesto de UPCN merece el sincero reconocimiento de maestros y alumnos.

Cesantías en el M. de Educación se habrían producido

Trascendió que se habrían producido cesantías en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia, de acuerdo con la ley 7854 del 29 de marzo del corriente año que autoriza a dar de baja al personal por razones de seguridad.

Entre el personal que revista en distintas categorías docentes figurarían los Prof. Ramón Carupresi, Fernando Prieto, Alicia Graciela Pedulli, Domingo José Altinier, Libertad Luisa Amati de Pucci, Hildemar F. Cimolini y Aníbal Vaca Cardozo. Además estaría incluido el Dr. Rodolfo Juriol que se desempeñaba como personal administrativo.

Por otra parte, se habría dejado cesante, por las mismas causales, al siguiente personal que revistaba como interino: Carlos Mariano Busaniche, quien desempeñaba el cargo de director del Campamento de Aulas de Techo al Aire Libre, y los docentes interinos de la misma repartición, Juan Carlos Bornia, José Alfredo Sovrano, Guillermo Irigoyen, Elvio Tell y María Cristina Cánova.

EL LITORAL

Santa Fe, jueves 22 de abril de 1976

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Rodó Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 1.310.738

LA U.N.L. DEBE RETOMAR EL NIVEL QUE LA PRESTIGIO

Durante mucho tiempo, y con toda justicia, la ciudad de Santa Fe y su amplia zona de influencia pudieron enorgullecerse de la Universidad Nacional del Litoral. Su alto nivel académico, su correcta organización y su notoria influencia sobre el medio le dieron un bien ganado prestigio. Las cátedras de sus numerosas facultades se vieron ocupadas por profesores de indiscutibles méritos y muchos profesionales que honraron al país surgieron de sus claustros. Pero no sólo en el campo de la enseñanza en sentido estricto se desenvolvió la acción positiva de nuestra casa de altos estudios; también alcanzó aspectos destacables en la investigación, la extensión cultural y los servicios sociales. A modo de simple ejemplo pueden recordarse entre otros logros la publicación de la revista, el funcionamiento originario de la emisora radial, la constante edición de monografías, los encuentros y debates teóricos, los congresos, el apoyo a estudios necesarios para la comunidad y la organización de las viviendas estudiantiles.

Sin embargo, esta importante suma de méritos pareció no bastar para asegurar la continuidad y el progreso de tan sobresaliente organismo, al que razones administrativas llevaron a su desmembramiento. Precisamente al celebrar su medio siglo de fructífera vida, se separó del tronco común el complejo de facultades situadas en la ciudad de Rosario, dando origen a otra universidad, y años después se independizaron las ubicadas en la provincia de Entre Ríos. Así, nuestro centro de estudios superiores pasó a una categoría menor.

En buena lógica hubiera podido suponerse que esta concentración administrativa debiera haber redundado en una intensificación de los estudios y en un mejoramiento del nivel general. Sin embargo, los hechos demuestran que no ha sido así: el deterioro académico, la proliferación burocrática, el cierre o paralización de institutos, la politización estéril del estudiantado y otros muchos males semejantes fueron desdibujando aquella imagen, necesitada como nunca de un esfuerzo inteligente que retome nuevos caminos abrevando al mismo tiempo en sus mejores fuentes.

Las administraciones correspondientes al período más reciente muy poco hicieron en favor y mucho en contra de ese camino de recuperación. Un sectarismo estéril que llevó incluso a la injustificada separación de docentes de bien ganados méritos; un populismo demagógico, carencia de planes orgánicos, crecimiento del sector no docente, interrupción de trabajos de investigación, falta de publicaciones, carencia de nivel en la emisora, etcétera, caracterizaron gestiones a las que, en el mejor de los casos, cabe calificar de erróneas.

Pero si se señalan esos defectos es con el propósito de corregirlos. Santa Fe tiene el derecho de esperar que su Universidad vuelva a ser motivo de orgullo, expresión auténtica del vigor intelectual de su mejor gente y centro de alta tarea intelectual. Los medios están: falta saber aprovecharlos.

UNIVERSITARIAS

Dejaron cesante a personal de LT 10

Trascendió que fueron dejados cesantes, aplicando la ley de prescindibilidad, varios miembros del personal de la radioemisora LT10 de la Universidad Nacional del Litoral.

En tal sentido habrían quedado cesantes los locutores-redactores Oscar Trucco, Homero María Antonio Rondina, Raúl Walter Hostchewer, Félix Mario Canale y Reynaldo Avilé, este último jefe del servicio informativo. Por otra parte y por aplicación de la ley de seguridad, se habría cesanteado en la misma radioemisora a Edgardo Gómez Gálvez.

Suspendió todas las audiencias el rector de la Universidad

El rector de la Universidad Nacional del Litoral, ha resuelto suspender todas las audiencias hasta el 28 del corriente.

Solamente serán atendidas las entrevistas que soliciten los decanos y directores de institutos, o personas que hayan sido citadas previamente por las autoridades de la casa.

Arquitectura

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica comunica a los alumnos de los talleres "B" y "D" en todos sus niveles, que el martes 27 del cte., a las 15, se constituirá el tribunal examinador correspondiente a Prediploma.

En la oportunidad se deberán presentar todos los trabajos realizados durante el año académico 1975.

El profesor a cargo de Agronomía de la UNL renunció

Ha trascendido, ya que no se confirmó en forma oficial que habría presentado su renuncia el profesor a cargo de la dirección de la Escuela de Agronomía y Veterinaria de Esperanza, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Ing. Agr. Luis Del Pino.

La renuncia le habría sido aceptada, no conociéndose aún el nombre de quien lo reemplazará en el cargo.

El Ing. Del Pino había sido recientemente nombrado profesor a cargo de dicha Escuela, por el delegado de la Junta Militar en la Universidad Nacional del Litoral, coronel José Hipólito Núñez.

Pago a jubilados

En el Banco de Crédito Argentino

A partir del lunes próximo pagará jubilaciones y pensiones de la ex caja del Estado, ley 4349, en el horario de 7,30 a 9, el Banco de Crédito Argentino. En esta ocasión cobrarán los pasivos con numeración impar y el 27 los pares. La tarea continuará en días sucesivos sin discriminación numérica.

Pagarán beneficios a pensionados provinciales

El Ministerio de Bienestar Social, a través de la Dirección de la Caja de Pensiones Sociales, ha dispuesto que a partir del próximo lunes 26 comience el pago por el bimestre marzo-abril, conjuntamente con la retroactividad adeudada por el período abril-diciembre de 1974.

En la oportunidad, y con el objeto de brindar mayor comodidad a los beneficiarios, se ha procedido al desdoblamiento de los turnos, por lo que se recomienda el estricto cumplimiento de los mismos para posibilitar la percepción de las respectivas prestaciones con la mayor celeridad posible.

1er. Turno Lunes 26: En el local de la Caja a partir de las 8, se abonará exclusivamente a los beneficios por menores con números hasta el 60.000 sin discriminación de domicilio. Por la tarde, a partir de las 15, en el local de la agencia Barranquitas se abonará a los beneficiarios domiciliados en las seccionales 6a., 7a., 9a., 10a., 11a. y Sub-Seccional 3a. con números hasta el 60.000.

2do. Turno Martes 27: En el local de la Caja a partir de las 8, se abonará exclusivamente los beneficios por menores del 60.001, en adelante. A partir de las 15, en el local de la agencia Barranquitas a los beneficiarios domiciliados en las Seccionales 6a., 7a., 9a., 10a., 11a. y Sub-Seccional 3a., con números del 60.001 en adelante.

3er. Turno Miércoles 28: En el local de la agencia Abasto a partir de las 15 se abonará a los domiciliados en las seccionales 2da., 4a. y subseccionales 1a. y 2a., con números del 60.001 en adelante.

4to. Turno Jueves 29: En el local de la agencia Abasto, a partir de las 15, a los domiciliados en las seccionales 2a. y 4a. y sub-seccionales 1a. y 2a. con números del 60.001 en adelante.

5to. Turno Viernes 30: En el local de la agencia General Paz a partir de las 15, a los beneficiarios domiciliados en las sub-seccionales 5a. y 8a., sin discriminación numérica.

6to. Turno Lunes 2 de Mayo: En el local de la comisaría de Alto Verde, a partir de las 10, se abonará a los domiciliados en ese distrito.

Por la tarde a partir de las 15, en la sucursal del Banco Provincial de Santo Tomé se pagará a los beneficiarios de esa ciudad.

7mo. Turno Martes 4 de Mayo: En el local de la Caja, a partir de las 7.30 se abonará a los beneficiarios domiciliados en jurisdicción de las seccionales 1a., 2a. y 3a., como también a los que perciban sus beneficios por primera vez.

8vo. Turno Miércoles 5 de Mayo: En el local de la Caja, a partir de las 8, se abonará a todos aquellos beneficiarios que no pudieron hacerlo en sus respectivos turnos. Asimismo, podrán retirar recibos de la Caja aquellas personas que lo hacen por imposibilidad física de sus titulares.

Certificados escolares

Se recuerda a los que reciben prestaciones por menores que deben en esta oportunidad presentar los pertinentes certificados escolares.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — De lo abstracto a lo figurativo y pasaje intermedio (salas del museo viejo). En el vestíbulo de esa parte, obras de artistas santafesinos, y en el resto de la planta baja piezas de la pinacoteca del museo desde 1922 a 1950.

Museo Artesanal y de Flora y Fauna Autóctonas, S. Luis 1022. De 10 a 11.30 y de 17 a 19.30.

Pequeña Sala de Arte Roberto Noble, Lisandro de la Torre y San Martín. — Muestra de óleos de Alberto Passarelli.

CINE

Alianza Francesa y Cine Club Santa Fe, bulevar Gálvez 2147. —El sábado 24, a las 19: "Los animales", de Federico Rossif (largometraje en blanco y negro). Además, "De pluma y de acero" (cortometraje en colores). Ambas en castellano. Entrada libre.

Núcleo Joven del Movimiento de Juventudes, San Luis e Ituzaingó. — Lunes y martes a las 19.15 y 21.15: "Muerte en Venecia", de Luchino Visconti, con Dirk Bogarde. Cine debate. Sábado 24, a las 14.45: "Obsesión", de Visconti, con Máximo Girotti. Función para socios.

CONFERENCIAS

Prof. Emilio Giacometti. — El 23 y 24, a las 18.30, en el Museo Rosa Galisteo, 4 de Enero 1510, sobre: "De Giotto a Masaccio por el camino de Petraca" y "Miguel Angel en la gloria de la capilla Sixtina". Con diapositivas y temas de música antigua. Auspician: Embajada Italiana y asociación Amigos del Museo.

PRESENTACION DE LIBROS

La tierra sin llaves, de Susana Valenti. — Mañana, a las 19.30, en el Consejo de Escribanos, San Martín 1879. Además, antología vocal y concierto de guitarra.

TEATRO

Teatro Estable de Muñecos. — Sábados y domingos, a las 16 y 20, en el subsuelo del museo Rosa Galisteo, 4 de Enero 1510: "El salario del bien" y "Cenita y el duende". Entrada libre.

Para el curso sobre el ruido amplían el cupo de inscripción

Pese a haberse fijado un número limitado de asistentes al Curso Interdisciplinario sobre Administración de Programas de Control del Ruido, organizado por la Comisión pro Defensa del Medio Ambiente Humano, se ha dispuesto ampliar la cantidad de asistentes en razón del interés demostrado por especialistas de Chile y de las empresas Mercedes Benz y Esso.

Como ya se informara, el curso se desarrollará entre el 5 y el 15 del mes próximo y tendrá por escenario dependencias del Instituto Nacional de Tuberculosis, con sede en Recreo y tendrá por objetivo la formación de médicos e ingenieros que trabajan en universidades, ministerios o secretarías de salud pública, en municipalidades o en sociedades interesadas en la defensa del medio ambiente.

Necesidad de limpieza en los sectores de vías ferroviarias

Lejos están las épocas en que los rieles ferroviarios atravesaban con sus ramales, zonas despobladas de la ciudad. El acierto en cuanto a la diagramación de los itinerarios de las vías, esto es, circular por sectores no urbanizados, con el paso del tiempo se fue convirtiendo, a raíz de la extensión del municipio por necesidades habitacionales, en una densa población a los costados del paso de los trenes, con todas las implicancias desfavorables que ello supone: permanente riesgo para quienes viven en esas zonas —chicos y grandes—, un evidente deterioro en las construcciones, por la conmoción que provocan los convoyes, y otros males que, inevitablemente, trae consigo el progreso.

Aceptada esta realidad, debe reconocerse, no obstante, que quien se tome la molestia de efectuar una breve recorrida por esos sectores atravesados por vías ferroviarias, se encontrará con panoramas bastante lamentables, a raíz del abandono en que las autoridades del riel han postrado a los terraplenes del radio urbano.



Desatención ferroviaria que debe terminar cuanto antes

Negligencia generalizada

De todas maneras, la culpabilidad de este estado de cosas, aparece bastante compartida también con el vecindario y público en general. Tomándose como ejemplo el sector que muestra la nota gráfica, en barrio Barranquitas (San Lorenzo, entre Luciano Torrent y Gutiérrez), el aspecto deplorable lo dice todo.

Según testimonios de vecinos, los yuyales allende a las vías crecen desmesuradamente a cada lluvia, sin que las antiguas cuadrillas ferroviarias que antes vigilaban su limpieza, aparezcan algún día. Cuando ya se hace insostenible la situación, por la proliferación de insectos, por la cantidad de basuras que gente de otros barrios depositan entre las malezas, y por el consiguiente peligro que significa cruzar las vías sobre todo de noche, las malezas se cortan a raíz de la predisposición especial de algún grupo de habitantes de la zona, en resguardo de la salud pública y de la población en general. Pero la tarea, razonablemente, se realiza en forma parcial, y es difícil que otros vecinos se organicen para completar la erradicación de yuyos e insectos. Lo ideal sería que el personal ferroviario concretara la limpieza en forma integral, y en los casos de emergencia, con la colaboración del vecindario.

Por ello es que no se justifica que quienes tienen la obligación del mantenimiento de los rieles, nada hagan en tal sentido, y el mal ejemplo que se crea con esa actitud, recibe igual retribución cuando mancomunadamente, la solución vendría por sí sola. La iniciativa entonces, tiene que venir de Ferrocarriles Argentinos para así eliminar estos focos infecciosos urbanos, y como complemento imprescindible, el público deberá abstenerse de arrojar residuos tan desaprensivamente como lo viene haciendo hasta el presente.

NOTAS

Culto fetichista a un panteón vacío

A través de un loable documento normativo, los obispos argentinos han fijado su posición frente a ciertas desviaciones supersticiosas y prácticas idolátricas que se han extendido por vastos sectores populares.

En el citado documento se reprueba el "culto ilegítimo" que se rinde a la llamada Difunta Correa, no sólo en la zona de Vallecito (San Juan), sino a lo largo y ancho del país, por medio de templetes, ermitas y profusión de estampas, imágenes y otras manifestaciones promocionales.

Asimismo, solicitan a la grey católica que se abstenga de rendir culto público a Ceferino Namuncurá, por constituir esas expresiones un obstáculo para el proceso de beatificación, que se tramita cautelosamente ante los estrados vaticanos.

Como es sabido, en todos los tiempos la superstición ha hecho sentir su influencia nociva sobre la gente sencilla, canalizando ancestrales anhelos de soluciones escapistas a los graves problemas del vivir cotidiano: trabajo, dolor, enfermedad, muerte, etc.

Tales formas de inmadurez espiritual, que muchos estudios sociológicos interpretan como síntomas de la personalidad neurótica de nuestro tiempo, suelen repetirse hasta el absurdo.

En este punto, conviene llamar la atención sobre los variados casos en los que la sobrevaloración del ritualismo externo alcanza formalidades evidentemente injustificables.

Que es lo que sucede en el cementerio municipal santafesino, donde en los últimos diez años ha ido creciendo y propagándose el culto idolátrico a un panteón abandonado, sobre el que se acumulan ex votos, ofrendas florales óbolos monetarios y cirios, siendo la meta de un constante peregrinaje de devotos que no saben explicar claramente el origen ni el objeto de su fe.

De allí que creemos que la equilibrada firmeza de la declaración episcopal que glosamos ha abierto una oportuna coyuntura, para que las autoridades comunales y eclesiásticas disipen la urdimbre de ensalmos mágicos y confusa devoción que la fantasía popular ha ido enredando en torno del panteón vacío de la necrópolis local.

En tal sentido, se hace necesario obrar con la misma categórica y ejemplar decisión puesta en juego por el documento episcopal. Ya que solamente la palabra orientadora y la piqueta demoledora podrán poner punto final a este tipo de desviaciones supersticiosas que, como consignaba Edmund Burke, son los sustitutivos religiosos "de las mentes apocadas y débiles".

Lo actuado por un ente previsional

La Dirección General de Seguridad Social dió a conocer un resumen de la labor de la Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado, durante el mes de marzo pasado.

Las resoluciones dictadas alcanzan a 309, correspondiendo 180 a seguros por fallecimientos, 56 subsidios por invalidez, 22 varias, 7 relativas a pedidos de aportar directamente, 42 anticipos jubilación 50 por ciento (artículo 22 decreto ley 10.539/57) y 2 devoluciones de aportes.

Los pagos efectuados durante dicho mes ascienden a la suma total de $16.799.530 con 72.

11 pesos valdrá el boleto urbano del transporte

Conforme con una disposición de la intervención militar en la Municipalidad de Santa Fe, desde el primer minuto del sábado próximo, el precio del boleto en el transporte urbano de colectivos será de 11 pesos ley. Asimismo, el denominado "boleto escolar" costará 5 pesos de la misma moneda.

Como se adelantó, en su momento, los empresarios nucleados en CISTA hicieron llegar a las nuevas autoridades municipales los estudios realizados por la entidad sobre la incidencia de los aumentos operados en los combustibles y lubricantes; con el fin de trasladarlos adecuadamente al precio del boleto.

Visita de jubilados

En horas de esta mañana, concurrieron al palacio municipal con el fin de concurrir a una audiencia con el Tte. Cnel. Arrieta, el presidente y secretario del Centro de Pensionados y Jubilados de la Caja Municipal, Sres. Carlos Biaggini y Antonio Fusé, respectivamente. En la oportunidad los acompañó el interventor en la caja, Sr. Pedro Eusebio.

De acuerdo con lo informado, el motivo principal fue el de saludar al delegado luego que se despidiera días pasados del personal jerarquizado de la Municipalidad.

Sin embargo, se estima que leinteresarán por el pago de los retroactivos que se adeudan a los pasivos municipales.

Los dirigentes adelantaron que la próxima semana se podría pagar los haberes correspondientes al 18 por ciento y 150.000 pesos en la proporción pertinente y que a los pasivos no se les ha abonado desde enero hasta el corriente mes.

Coordinador en vecinales

En el ámbito municipal trascendió que podría ser designado como coordinador en el área de Vecinales, al jefe de gabinete de la Secretaría de Gobierno, Sr. Carlos Bepmale; si bien hasta el presente no se ha conocido información oficial al respecto.

Continúa el pago de retroactivos

Como se adelantó, en la fecha prosigue el pago del retroactivo del 18 por ciento y de 150.000 pesos moneda nacional al personal dependiente de la Municipalidad de Santa Fe, y conforme con los turnos establecidos. Mañana se pagará a los agentes comprendidos entre los números 3.000 al 3.899, en el horario de 17 a 19.

En cuanto al personal del ex Concejo Municipal, se les pagará también mañana en el horario que se fijará.

CIENTIFICAS

Ateneo de la Sociedad Científica

El Ateneo de la Sociedad Científica y Gremial del Hospital Piloto y Seminario de la Comisión Provincial de Rehabilitación del Lisiado han informado que se llevará a cabo una reunión mañana y pasado en la sala de actos del Hospital Piloto, Avda. Freyre 2324 a las 21 y 9.30 horas respectivamente.

Se tratarán "Ulceras por presión y/o fricción"; "Ulceras sacras", "Ulceras isquiáticas", "Ulceras trocantéricas" y "Ulceras en otras localizaciones". Actuará como relator el Dr. Leopoldo Maler.

Círculo Odontológico Santafesino

Mañana a las 21.30, comenzará un curso teórico sobre: "Odontopediatría", que será dictado por el Dr. Manuel Muñiz.

El programa se desarrollará en tres sesiones de igual cantidad de horas cada una, a saber:

Día 23: La conducta del niño en el consultorio dental. Causa y manejo de la conducta del niño muy difícil. Día 24: (de mañana). Diagnóstico y tratamiento pulpar en dientes primarios. Biopulptomía con formocresol. Cangrena. Día 24: (de tarde). Operatoria Dental en dientes primarios. Restauraciones estéticas con los nuevos materiales. Indicaciones de las coronas de acero. Prevención de caries. Buches y topicaciones con fluoruros. Traumatismos en los dientes anteriores de niños. Prevención y tratamiento.

Habrían sancionado al presidente de la F. de Vecinales

Ha trascendido que en una reciente reunión que realizó el consejo directivo de la Federación Santafesina de Entidades Vecinales, se habría decidido sancionar con la separación del cargo, al presidente de la institución, señor Manuel Rioja, a quien se le habría aplicado el reglamento en cuanto se refiere a inasistencia a las reuniones del cuerpo.

Sobre esta resolución, el consejo directivo daría a conocer una comunicación.

Se reunirá mañana el C.D. de CARCLO

De acuerdo con lo anticipado, mañana a partir de las 9 se llevará a cabo en la sede de la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste la reunión del consejo directivo de la entidad.

Será considerado en la oportunidad un temario que incluye, entre otros temas de importancia para el sector, despachos de consejos zonales o departamentales, un informe de secretaría y otros acerca de costos en los rubros leche, carnes y granos, régimen impositivo, recursos económicos, entrevistas con entidades afines, acción gremial, reglamentos de asistencia jurídica, política agropecuaria, sanidad animal y vegetal, y obra social.

Asociación Mutual Ruralista: iniciará sus prestaciones

Desde el 2 de mayo próximo dará comienzo, en cada una de las sociedades rurales o asociaciones afiliadas a la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste, la inscripción para la prestación de servicios por parte de la Asociación Mutual Ruralista (AMUR).

Esta obra social para los productores agropecuarios contempla, entre otras prestaciones, asistencia médica para el afiliado y su núcleo familiar, internación, análisis, radiografías, servicios de odontología, oftalmología y ginecología, y otros servicios.

También será implantado un seguro por fallecimiento, de 4 millones de pesos viejos, que cubre al titular y a cada uno de los integrantes del núcleo familiar.

Cobertura de una vacante en una escuela comercial

La dirección de la Escuela de Comercio No. 231 "República de Nicaragua" de esta ciudad, comunica a todos los interesados, que ha quedado nuevamente abierta la inscripción para cubrir un cargo vacante de educación física (varones). La inscripción estará abierta desde la fecha hasta el 26 del corriente.

Plantean el grave problema del abarrotamiento de silos

Ante la grave situación motivada por el abarrotamiento de los elevadores de la Junta Nacional de Granos en los puertos de la provincia, la Comisión Permanente de Reactivación Económica Portuaria de la provincia de Santa Fe, se ha dirigido por vía telegráfica al interventor en el citado organismo nacional, coronel Eduardo Carlos Holak, solicitando la urgente regularización del envío de bodegas, con el fin de evitar —exprésase— "los gravísimos perjuicios para la economía de la Nación y, consecuentemente, a las de la provincia y los productores". Se le expresa asimismo al funcionario que las instalaciones particulares y oficiales de campaña, se encuentran también totalmente colmadas.

Conjuntamente con esta gestión, la Comisión Permanente dispuso solicitar su intermediación al gobernador de la provincia, vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni, a los fines de procurar una rápida solución a este serio problema.

De esta manera, el organismo provincial reproduce gestiones realizadas durante las pasadas cosechas gruesa y fina, cuyos volúmenes, al sobrepasar las posibilidades de almacenamiento estatales y privadas y a la incoordinación en el envío de buques, dieron lugar a continuos cierres de la admisión de cereales en los puertos. En esas ocasiones, se puso el acento en señalar los irreparables perjuicios que causaba a la economía general el depósito a la intemperie de elevados tonelajes de granos, gran parte de los cuales se deterioran sin remedio por efecto de las adversas condiciones climáticas, situación que bien puede reproducirse en la presente emergencia.

SITUACION ACTUAL

El siguiente es el cuadro de situación en los cuatro puertos exportadores de la provincia, referido a las instalaciones de la Junta Nacional de Granos: **Santa Fe**: cerrado para sorgo y maíz y abierto para trigo a certificar; **Rosario**: cerrado para sorgo y abierto para maíz a certificar "conforme", pero sólo a razón de un camión por localidad y por agente. En silos subterráneos se recibe también trigo de contrato; **San Lorenzo**: cerrado para sorgo y maíz y abierto en silos subterráneos para trigo de contrato y **Villa Constitución**: cerrado para sorgo y maíz y abierto para trigo de contrato.

CASA GRIS

En la administración dictan normas sobre el cumplimiento de tareas

Las autoridades provinciales han dado a conocer una serie de disposiciones referidas al cumplimiento de la jornada de trabajo en la administración pública provincial, al régimen de control y registro de asistencia de personal, normas que tienen el carácter de reglamentarias de la ley 6936 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Provincial); decreto acuerdo 1195/73 (Escalafón del Personal Civil); decreto acuerdo 9783/67 (Reglamento de Vacaciones y Licencias) y disposiciones complementarias. Estas normas alcanzarán a todos los agentes con excepción del personal escalafonado en la categoría 22 en adelante, sea cual fuere la revista orgánica y presupuestaria.

Las disposiciones establecen entre otras cosas que el registro de asistencia de personal se efectuará en la planilla de asistencia (formulario "A"), debiendo los responsables determinar el o los lugares donde serán habilitados, de conformidad con las disposiciones geográficas y necesidades del servicio y el agente encargado de la misma, quien certificará los datos contenidos, debiendo cada responsable confeccionar un parte de asistencia dentro de las dos horas de iniciado cada turno de labor, información que será elevada a la superioridad en cada jurisdicción. Tanto a la entrada como a la salida de cada turno de trabajo se adoptarán los recaudos necesarios para garantizar la veracidad de la información que se registre.

Aquellas dependencias que cuenten con relojes marcadores de asistencia, podrán substituir el formulario "A", o usar ambas cosas a la vez según las características de cada caso. Cuando el reloj sea el elemento de control, los responsables arbitrarán los medios pertinentes para garantizar la veracidad y seriedad del procedimiento.

Todo el personal que deba ausentarse de su lugar de trabajo, deberá hacer el registro en el libro de salidas (formulario C) juntamente con el agente que autorice la salida, consignándose el regreso en igual forma, con las letras "p" u "o", según la salida sea particular u oficial.

Franquicias

La reglamentación establece que los jefes de cada unidad de organización, o en quienes éstos especialmente deleguen, podrán justificar y/o autorizar el ingreso de los agentes al lugar de trabajo luego de comenzada la jornada de labor y a retirarse del lugar antes de finalizada la jornada por cualquier motivo, no pudiendo el agente hacer uso de ellas de oficio, aunque mediare tiempo a su favor por jornadas cumplidas en exceso.

Sanciones

Por cinco tardanzas o ausencia que signifiquen un día de descuento, corresponderá apercibimiento. Ocho tardanzas o segunda ausencia que justifique un día de descuento corresponderá un día de suspensión. Catorce tardanzas o tercera ausencia que justifique un día de descuento, corresponderá 4 días de suspensión. Diecisiete tardanzas o cuarta ausencia: 5 días de suspensión. Las sucesivas infracciones luego de ser sancionado con un total de 10 días de suspensión en el mismo año calendario, o veinte en el total de la carrera, dará lugar a la iniciación de expediente administrativo adjuntando los antecedentes del caso que se elevarán a la superioridad.

Horario

El horario establecido en la administración indica el mínimo durante el cual deben mantenerse los servicios, siendo el matutino de atención al público. No obstante cuando por razones de servicio sea necesario, se podrán fijar diferentes horarios sin superar la prestación de servicios a que están obligados.

Los casos especiales que no puedan ser resueltos por aplicación de la presente norma, serán contemplados por el titular de cada jurisdicción, de forma de asegurar un tratamiento igualitario a todos los agentes de la administración. Las franquicias serán otorgadas sin goce de haberes, y hasta un máximo de 10 jornadas por año. No obstante, existiendo casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobados podrá otorgarse en forma excepcional el equivalente a seis jornadas por año calendario.

El cómputo de las franquicias se hará así: tardanzas de hasta 30 minutos, medio día cada dos tardanzas; superiores a treinta minutos, medio día por cada tardanza; cuando supere la hora, la repartición podrá disponer que el agente no se incorpore, a su tarea, descontando el día completo. Cuando corresponda efectuar el descuento, se dividirá la remuneración del agente por 30.

Sin perjuicio de los descuentos de haberes que corresponda practicar, corresponderá la aplicación de medidas disciplinarias contenidas en el capítulo V de la ley 6936 por año calendario.

Las actividades del gobernador de la provincia

El gobernador de la provincia, vicealmirante (RE), Jorge Aníbal Desimoni, llegó esta mañana a las 8 a la Casa de Gobierno, donde se dedicó a estudiar diversos problemas con la colaboración de funcionarios de diversas reparticiones.

Pasadas las 13, el vicealmirante Desimoni se retiró de la Casa Gris.

Cesación de funciones

Mediante sendos decretos dados a conocer en la fecha, se han dado por terminadas las funciones del sargento 1º Rubén Gerónimo Bordagaray, como secretario privado del ex interventor militar, y del capitán Mario Raúl Calderón, en el cargo de secretario general de la gobernación. A ambos se les dieron las gracias por los servicios prestados.

EL PAGO DE UN GRAVAMEN

La Dirección General de Rentas informa que el 30 del corriente mes se operará el vencimiento de la prórroga dispuesta por el P.E. para el pago del adicional del 100 por ciento sobre el monto del Impuesto Inmobiliario año 1976.

Este gravamen debe abonarse en el Banco Provincial de Santa Fe más próximo al inmueble, concurriendo con el recibo anterior o número de partida.

Aportes Sociales ley 5110

En la misma fecha se produce el vencimiento del 1er. trimestre año 1976 de la ley 5110 de Aportes Sociales, cuyo ingreso deberá efectuarse como es de práctica en el Banco Provincial de Santa Fe, Banco de la Nación o bancos privados autorizados para la percepción de impuestos.

Archivo General

La Dirección del Archivo General de la provincia comunica que quedó habilitado el turno de la tarde para la sala de consultas. El horario de atención al público es el siguiente: Turno mañana: 7 y 30 a 13. Turno tarde: 16 a 19.30.

Para las visitas de escolares el organismo ruega solicitar anticipadamente el horario de atención, al teléfono 35058 o personalmente en Avda. General López 2792, de lunes a viernes.

En Agricultura nombrarían al Dr. Tito Livio Coppa

Por vía de trascendido, se tuvo conocimiento esta mañana que le habría sido ofrecida la cartera de Agricultura y Ganadería de la provincia, al Dr. Tito Livio Coppa, quien ya ocupara esas funciones durante la administración del Clmte. Eladio Modesto Vázquez.

El Dr. Coppa, reside en Rosario, donde ejerce su profesión de abogado y es titular de la cátedra de Derecho Agrario en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.